



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
979/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 17 de Diciembre de 2013

Expte. N° 14.525/13

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Felipe Biella, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Civil, mediante la cual solicita se tramite la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Estabilidad I** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo eleva la propuesta de la nómina del Jurado que entenderá en el presente concurso adjuntado sus respectivos Curriculum Vitae;

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias;

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo en cuestión se encuentra desocupado, en razón de haber quedado vacante por la renuncia definitiva presentada por el Ing. Gabriel Dahbar –a quien le fuera concedida la prestación jubilatoria- y que si bien no está siendo efectivizado actualmente, cuenta con el correspondiente financiamiento ya que su última liquidación corresponde a agosto del corriente año;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 258/13;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XX sesión ordinaria del 04 de Diciembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la autorización para efectuar la convocatoria a Concurso Público Regular de un (1) cargo de PROFESOR en la categoría de ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura **ESTABILIDAD I** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil.


ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación del siguiente Jurado, según la integración propuesta por el Despacho N° 258/13 aprobado por este Cuerpo Colegiado:

TITULARES: Dra. Liz Graciela NALLIM – UNSa
Ing. Analía de los Angeles MOLINA TRIVIÑO - UNT
Ing. Gabriel Alberto DAHBAR - UNSa

SUPLENTEs: Ing. Susana Beatriz GEA – UNSa
Ing. Juan Carlos REIMUNDIN – UNT
Ing. Mario Walter E. TOLEDO – UNSa

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Departamento Docencia y elévese a consideración del Consejo Superior.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa